Subsecretaría de Prevención del Delito presentó el listado de comunas del Sistema Nacional de Seguridad Municipal con una inversión de 16.500 millones de pesos

La Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) presentó el listado de comunas del Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM) que distribuirá $16.500 millones entre municipios para proyectos de prevención e innovación, monto al que llegó luego de que el Presidente de la República, Gabriel Boric, anunciara una inyección de $3.500 millones en su Cuenta Pública. Al final de la nota puedes revisar el listado completo de las 120 comunas beneficiadas con esta medida.

Este martes en la comuna de Lo Prado, el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, junto a la Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Alcaldesa de Peñalolén, Carolina Leitao, y al Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la ACHM, Alcalde de Lo Prado, Maximiliano Ríos.

El SNSM es un programa de apoyo y asesoría a los municipios que opera con un Índice de Vulneabilidad Sociodelictual, el cual termina con la concursabilidad para acceder a fondos para proyectos de seguridad. El objetivo es fortalecer sus capacidades de gestión para contribuir a la prevención del delito y la disminución de la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunas del país

El Índice contempla una serie de factores, como delitos por

gravedad, índice de delitos contra la mujer, población comunal y flotante, recursos propios de los municipios, entre otros. A partir de esto, ordena las comunas en dos grupos: urgentes y rotativas. Las primeras recibirán financiamiento permanente, todos los años, mientras que las segundas recibirán recursos año por medio. En total, son 120 las comunas calificadas como urgentes y 225 como rotativas.

El Sistema, explicó el Subsecretario Eduardo Vergara, opera a través de sus tres componentes: Asistencia técnica universal a todas las comunas del país, financiamiento de proyectos municipales para la prevención del delito y financiamiento para proyectos de innovación.

"Antes se financiaban 60 proyectos al año, hoy estamos financiando a 233 municipios. Un año atrás existían 15 municipios en Chile que nunca habían recibido recursos para seguridad y prevención del delito por parte del Gobierno. Hoy esos 15 municipios lo reciben. Un año atrás, 35 municipios no recibían financiamiento hace cinco años en seguridad y prevención del delito. Hoy esos 35 municipios de Chile lo reciben y el total de los municipios ya recibirá financiamiento a contar de enero", dijo el Subsecretario.

Asimismo, la autoridad enfatizó que ninguna comuna quedará fuera y que además todas recibirán asesoría técnica para el desarrollo de proyectos y un fondo de innovación para nuevas iniciativas en seguridad. "Cumplimos con un compromiso y esta es la forma de trabajar en conjunto para que la seguridad no solamente sea un derecho, sino que también una expresión de justicia territorial", destacó.

Por su parte, la alcaldesa Leitao también subrayó el papel de los municipios para brindar más seguridad a las personas. "Los municipios tenemos un rol fundamental en materia de seguridad relativo a la prevención. Ese es el que nos reconoce la ley en el cual tenemos que enfocar todas nuestras acciones. Agradezco al Subsecretario Eduardo Vergara, en primer lugar, la

posibilidad de poder aportar en esta en esta definición. Segundo, el que se haya eliminado la concursabilidad y que permita municipios muy pequeños poder optar estos recursos. Y tercero, el poder trabajar en conjunto con la Subsecretaría para poder desarrollar iniciativas que incidan directamente en los barrios, en la seguridad de las vecinas y vecinos", planteó.

A su vez, el alcalde Ríos agradeció el lanzamiento del Sistema Nacional de Seguridad Municipal y enfatizó el rol que juegan los municipios en materia preventiva. "El término de la concursabilidad es algo muy relevante. Entregar asesoría técnica a los municipios que menos tienen es el camino que tiene que seguir cualquier país en vías de desarrollo y al mismo tiempo la innovación está presente", manifestó.

El Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual es una estructura de datos que, a partir de distintas variables sociales y delictuales, permite ordenar, priorizar y categorizar las comunas del país en función de su vulnerabilidad ante los delitos. Se actualizará cada dos años, contando con datos actualizados para cerca del 77% de las variables que lo componen. Las únicas variables que no serán actualizadas serán las asociadas al Censo (hasta su próxima actualización).

Lograr un mínimo común preventivo

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal, dijo el Subsecretario de Prevención del Delito, surge por la necesidad de lograr un mínimo común preventivo en los municipios, razón por la cual el Gobierno, a través de la SPD, decidió terminar con la concursabilidad para acceder a fondos para proyectos tales como cámaras de seguridad u otros relativos a reforzar la seguridad en los barrios del país.

De esta forma, se destinarán recursos para que estén donde más se necesita; a diferencia de lo que hacía el Fondo Nacional de Seguridad Pública que obligaba a alcaldes y alcaldesas a

competir para lograr recursos públicos.

Finalmente, el Subsecretario destacó que el Índice se encuentra formalizado en un reglamento que puede ser consultado de manera pública, y que se transforma, a partir de ahora, en un instrumento de Estado, pues cualquier organismo puede utilizarlo para sus políticas públicas.

Entre las principales comunas del listado están Santiago, Puente Alto, San Bernardo, Renca, Lo Espejo y Conchalí, en la región Metropolitana. A lo largo del país destacan las comunas más pobladas como Valparaíso y Viña del Mar, Antofagasta, Temuco, Coquimbo, Iquique, Alto Hospicio, Concepción, Calama, Talca, Osorno y Chillán.

En el siguiente enlace puedes revisar el listado completo de las comunas: /spd-seguridadmunicipal.cl/wp-content/uploads/2023/06/1053-Establece-Clasificacion-1-13.pdf